



Instituto Nacional de  
COOPERATIVISMO  
ÑOPYTYVŌKUAAREGUA  
Tetã Remimöimby

■ TETA REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
tetãguarã  
mba'e

*MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"*  
*VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"*

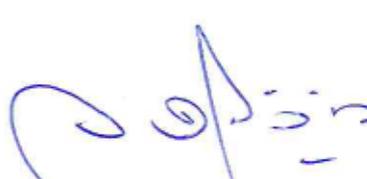
## COMUNICADO INCOOP N° 26 / 2022

Asunción, 11 de agosto de 2022

El Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) solicita a todas las cooperativas de Ahorro y Crédito la presentación ante esta Autoridad de Aplicación datos sobre saldo de ahorros de socios, al cierre de diciembre 2020, diciembre 2021 y junio 2022, de acuerdo a la guía que se adjunta a este comunicado, a la que podrán acceder a través del link expuesto más abajo. Estos datos deberán ser enviados al correo [info@incoop.gov.py](mailto:info@incoop.gov.py) hasta el 28 de agosto próximo.

Estas informaciones serán utilizadas en el estudio de factibilidad para la elaboración del proyecto de Ley para el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas.

Link: <http://www.incoop.gov.py/v2/?p=11341>

  
  
Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo  
Presidente